



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fecha 28 de noviembre de 2021 se suspendió el encuentro del grupo 5 de la Primera Nacional Femenina, entre los equipos CD NUESTRA SEÑORA DE BELÉN y DUX LOGROÑO "B" por causas de fuerza mayor derivadas de nevadas en la ciudad de Burgos.

Habiéndose llegado a un acuerdo entre ambos clubes, una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

Fijar como fecha de disputa del encuentro CD NUESTRA SEÑORA DE BELÉN - DUX LOGROÑO "B" del grupo 5 de Primera Nacional Femenina la siguiente:

- 18 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas

Lo que se notifica a los citados clubes, sus respectivas federaciones, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 9 de diciembre de 2021.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones
Profesionalizadas y Aficionadas